



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Pliego de prescripciones técnicas particulares para el almacenamiento y transporte de vacunas a todos los puntos de vacunación del Principado de Asturias



Contenido

1.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
2.	DESCRIPCIÓN DE LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	4
a)	RECEPCIÓN DE VACUNAS.	4
b)	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA.	5
c)	TRANSPORTE	3
d)	RECOGIDA DE VACUNAS DESDE PUNTOS DE VACUNACIÓN Y DEVOLUCIÓN.	6
3.	REQUISITOS EMPRESA ADJUDICATARIA	7
4.	INTERLOCUTORES:	7
5.	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE.....	8
6.	REGISTRO DEL TRANSPORTE	8
7.	CANTIDAD DE VACUNAS A TRANSPORTAR	9
7.1.	PEDIDOS TRIMESTRALES ORDINARIOS:.....	9
7.2.	CAMPAÑA DE LA GRIPE:	9
7.3.	PEDIDOS EXTRAORDINARIOS Y URGENTES:	9



1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente pliego de prescripciones técnicas, recoge la descripción del servicio de almacenamiento y transporte de vacunas a realizar en el Principado de Asturias.

Las funciones genéricas a realizar son:

- a) Recepción y almacenamiento de vacunas, distribuidas por los laboratorios. Control de entradas, fechas de caducidad y stock de vacunas.
- b) Transporte de vacunas entre el almacén y los distintos puntos de vacunación del Principado de Asturias. Control de salidas y control de entrega en el punto correcto.
- c) Recogidas de vacunas en los puntos de vacunación y devolución al almacén para recogida por el laboratorio suministrador.
- d) Cualquier otro cometido indicado por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, y, que se encuentre dentro de las funciones del Servicio de Almacenamiento y Transporte de Vacunas

Pedidos y plazos de entrega, horario y lugar:

Pedidos ordinarios: se realizarán entregas de vacunas a los puntos de vacunación trimestralmente, en un plazo máximo de 7 días.

Pedidos extraordinarios: el plazo de entrega de estos pedidos a los puntos de vacunación, sería de 72 horas máximo desde la recepción del aviso de envío.

Pedidos excepcionales: podría ser necesario el transporte de vacunas urgente. En esta situación, el transporte deberá efectuarse en las 24 horas desde la recepción del aviso urgente de vacuna.

Campaña de la gripe: anualmente, tiene lugar la Campaña de Vacunación Antigripal, a celebrar en el último trimestre del año y que se extiende hasta el primer trimestre del

año siguiente. Previamente a la misma, se deberán recepcionar las vacunas de la gripe y realizar un primer envío a los puntos de vacunación de gripe que desde la Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública, se indiquen. Durante la misma, se realizarán envíos a los puntos de vacunación del Principado de Asturias, en función de las necesidades de los mismos. Finalizada la campaña de vacunación antigripal, se procederá a la retirada de la vacuna sobrante de los puntos de vacunación y se custodiará por el adjudicatario hasta recogida por el laboratorio suministrador de la vacuna.

Horario: el transporte se efectuará de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de mañana (de 9 horas a 14 horas). El adjudicatario deberá ajustarse a los horarios establecidos, que podrían ser modificados según las necesidades, que establezca la Consejería de Sanidad.

Lugar: los puntos de vacunación (puntos de entrega), se relacionan en el anexo I del presente pliego.

2. **DESCRIPCIÓN DE LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VACUNAS**

a) **RECEPCIÓN DE VACUNAS.**

El adjudicatario recepcionará a lo largo del año, las vacunas correspondientes al Calendario de Vacunaciones del Principado de Asturias y otras, distribuidas en 4 pedidos anuales (1 pedido por trimestre). Se estima que cada pedido ordinario puede ascender a 50.000 dosis de vacunas.

Así mismo, recepcionará pedidos extraordinarios que respondan a cambios en el calendario vacunal o necesidades no previstas; estos pedidos extraordinarios se estima que puedan ser de 4.000 dosis cada uno, en el caso de que se produzca.

En el mes de septiembre/octubre, recepcionará las vacunas correspondientes a la campaña de vacunación antigripal. Las vacunas estimadas que se reciben en esta vacuna ascienden a 220.000 dosis.

Al recepcionar las vacunas procedentes del laboratorio suministrador, el adjudicatario deberá comprobar:



- I. Cantidad de vacuna recepcionada, cotejando el albarán que acompaña las vacunas con los datos del envío proporcionados por el Responsable de Vacunas de la Consejería de Sanidad.
- II. Lote
- III. Fecha de caducidad (no será inferior a 12 meses, y en el caso de la vacuna de la gripe, no será inferior a 8 meses); en el caso de ser inferior deberá comunicarlo inmediatamente a la persona designada como Responsable de Vacunas de la Consejería de Sanidad
- IV. Condiciones en las que se recibe el pedido y que garanticen el mantenimiento de la cadena de frío (temperatura entre +2 y +8 °C), y se revisarán los monitores de congelación verificando que no se han alcanzado temperaturas por debajo de 0°C. En el caso de incumplir estas condiciones, se comunicará inmediatamente al Responsable de Vacunas de la Consejería de Sanidad.

b) ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA.

El almacenamiento de las vacunas se llevará a cabo en neveras con control de temperatura las 24 horas del día. Toda incidencia en el mantenimiento de la temperatura de almacenamiento se notificará al Responsable de Vacunas de la Consejería de Sanidad.

Se llevará por parte del adjudicatario control del stock de vacunas almacenadas actualizado. Deberá garantizarse el acceso al sistema de control de stock al Responsable de Vacunas de la Consejería de Sanidad.

Durante el almacenamiento de vacunas, en caso de detectar que alguna de éstas se encuentra a 2 meses de su fecha de caducidad, deberá comunicarlo al Responsable de Vacunas.

El número de dosis a almacenar en tres años es de 1.210.000 que estarán almacenadas los siguientes días:



UNIDADES DE VACUNAS	DÍAS DE ALMACENAJE
1.160.000	7
69.000	28
20.650	200
10.350	1.295

c) TRANSPORTE.

Cada entrega deberá acompañarse de albarán que indique: vacuna entregada, número de dosis de cada vacuna, lote y fecha de caducidad.

El transporte se realizará en condiciones que aseguren el mantenimiento de la cadena de frío (temperatura entre +2 y +8°C), acreditando mediante monitores activos de control de temperatura esta circunstancia o mediante sistema acreditado de registro continuo de temperatura. Así mismo, se asegurará que no se han alcanzado temperaturas por debajo de 0°C mediante indicadores de congelación o sistema acreditado de registro continuo de temperatura.

En el embalaje de distribución figurará de manera visible, punto de entrega así como el siguiente texto: "CONTINENE VACUNAS, MANTENER ENTRE +2 Y +8°C". En el punto de destino, la entrega se hará al responsable de vacunas del punto de vacunación, que firmará una copia del albarán de entrega para la empresa.

d) RECOGIDA DE VACUNAS DESDE PUNTOS DE VACUNACIÓN Y DEVOLUCIÓN.

En el caso de vacunas caducadas o vacunas inmovilizadas por pérdida de la cadena de frío u otros motivos que impidan el uso de la vacuna, se procederá por indicación de la Dirección General de Salud Pública, a la recogida de vacunas en los puntos de vacunación del Principado de Asturias que se señalen y a su traslado al almacén de la empresa adjudicataria, así como su almacenaje hasta retirada del producto.

Finalizada la campaña de vacunación antigripal, se procederá a recoger en los puntos de vacunación las vacunas sobrantes. Este excedente de vacuna se



almacenará y se procederá a su contaje, para posteriormente, ser recogido por el laboratorio suministrador.

3. REQUISITOS EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria deberá:

- a) Estar en posesión del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución según determina el Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, *sobre distribución de medicamentos de uso humano*.
- b) Presentar protocolo estandarizado de mantenimiento de la cadena de frío, que incluya:
 - Las medidas especiales para la conservación de las vacunas en el transporte, en relación a la temperatura de conservación, el tiempo máximo de entrega u otros
 - Los sistemas de registro y la adecuada manipulación, como mínimo de los embalajes secundarios, métodos de apilamiento y prevención de movimientos inadecuados.
- c) Contar con un sistema de control de stock de vacuna almacenada en sus instalaciones, y deberá habilitarse acceso al mismo al Responsable de vacunas de la Consejería de Sanidad.
- d) Contar con capacidad suficiente para el almacenamiento de 270.000 vacunas en condiciones de temperatura óptimas, esto es, entre 2° y 8° C.
- e) Presentar una memoria técnica, que recoja:
 - Programa de la estructura, organización y funcionamiento del servicio: programado y urgente.
 - Detalle de los medios técnicos y auxiliares que consideren necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades objeto de contratación.
 - Detalle de los medios de transporte y conservación.
 - Procedimientos que describan y permitan actuar en caso de contingencias extraordinarias de acuerdo con la naturaleza de la carga de transporte, actuaciones a realizar en caso de interrupción de la cadena de frío.

4. INTERLOCUTORES:

El adjudicatario designará y comunicará el nombre y apellidos de una o varias personas, de entre su personal o plantilla de mandos intermedios, a través de las cuales se puedan canalizar la comunicación entre el Servicio de Vigilancia Epidemiológica de la Consejería de Sanidad y el adjudicatario.

Asimismo, el interlocutor del Servicio de Vigilancia Epidemiológica de la Consejería de Sanidad, será el responsable de la gestión de vacunas quien se relacionará habitualmente con las

personas designadas por el adjudicatario a los efectos de control y transmisión de órdenes, en horario de 8 a 16 horas de lunes a viernes excepto festivos.

5. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

El control del cumplimiento y de la calidad del servicio de almacenamiento y transporte que se preste correrá a cargo del Responsable del contrato, Jefe del Servicio de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, competente en la materia, podrá inspeccionar y comprobar que el servicio contratado se realiza conforme a lo previsto en este pliego, suscribiendo un acta en el momento de la inspección, en la que se hará constar las incidencias observadas y será firmada por el representante designado por la Dirección General de Salud Pública y por el representante del adjudicatario con poderes suficientes para la solución *inmediata* de las incidencias o defectos observados.

6. REGISTRO DEL TRANSPORTE

La empresa adjudicataria registrará y custodiará durante el contrato la documentación correspondiente en cuanto a las entregas realizadas y a aquella otra que por normativa le sea de aplicación, debiendo cumplimentar los albaranes de entrega con al menos los siguientes datos:

- ◆ Fecha y hora
- ◆ N° de bultos
- ◆ Identificación en origen (nombre, apellidos, firma)
- ◆ Identificación en destino (nombre, apellidos, firma)

Avisar inmediatamente a la Dirección de salud y/o al destinatario, según instrucciones, en caso de demoras temporales (por ejemplo, desvíos o averías) o interrupción del transporte (accidentes o siniestros).

El adjudicatario es responsable del deterioro vacunas por acción o negligencia debido a:

- No utilización o manipulación incorrecta de los equipos frigoríficos o de los agentes refrigerantes para la conservación de la temperatura en el interior de los vehículos.
- No mantener el intervalo de temperatura exigido.
- No respetar el tiempo de entrega, excepto por la acción de terceros o por fuerza mayor que el adjudicatario no pueda evitar.

7. CANTIDAD DE VACUNAS A TRANSPORTAR**7.1. PEDIDOS TRIMESTRALES ORDINARIOS:**

Se transportan 1 pedido por trimestre a todos los puntos de vacunación del Principado de Asturias; cada pedido trimestral se estima que puede ascender a 50.000 unidades a repartir entre todos los puntos de entrega.

El total de vacunas repartidas en pedidos ordinarios asciende anualmente a 200.000 unidades/año, aproximadamente, (excluyendo las dosis de la campaña antigripal)

7.2. CAMPAÑA DE LA GRIPE:

La campaña de la gripe se estima que conlleva 220.000 unidades de vacuna antigripal a distribuir

7.3. PEDIDOS EXTRAORDINARIOS Y URGENTES:

Los envíos de vacunas extraordinarios y urgentes pueden suponer 4.000 unidades anuales, aproximadamente, del total de vacunas a transportar.

En Oviedo, a 24 de septiembre de 2018

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



Fdo. Ismael Huerta González

**ANEXO: PUNTOS DE VACUNACIÓN****ÁREA I**

	CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
1	Gerencia de Área - Servicio de Farmacia AP-Hospital de Jario	Jario - Coaña 33719
2	Centro de Salud de Trevias	Plaza de la Iglesia, s/n - Trevias 33780
3	Centro de Salud de Luarda	Villar, s/n - Luarda 33700
4	Centro de Salud de Navia	Avda. Carlos Peláez, 20 - Navia 33710
5	Consultorio Periférico de Puerto de Vega	Avda. Casino s/n 33790
6	Consultorio Periférico de Coaña	El Espín, s/n 33795
7	Centro de Salud de Tapia	San Martín, 7 - Tapia de Casariego 33740
8	Consultorio periférico de La Caridad	Avda. Enrique V. Iglesias, s/n - La Caridad 33750
9	Centro de Salud de Vegadeo	Avda. Taramundi, s/n - Vegadeo 33770
10	Consultorio periférico de Castropol	El Muelle, s/n - Castropol 33760
11	Consultorio periférico de Figueras	Casa del Mar, La Laguna, s/n - Figueras 33794
12	Consultorio local de Taramundi	Avda. de Galicia, 9 y 11 - Taramundi 33775
13	Consultorio local Sta. Eulalia de Oscos	Villar de Abreira, s/n - Sta. Eulalia de Oscos 33776
14	Consultorio local de San Martín de Oscos	Plaza de las Infantas, s/n - San Martín de Oscos 33777
15	Consultorio local de Grandas de Salime	C/ Pedro de Pere, 0 - Grandas de Salime 33730
16	Consultorio local de Boal	Urbanización Arco Iris, s/n - Boal 33720
17	Consultorio local de Illano	Illano 33734
18	Consultorio Local de Villayón	La Plaza, s/n - Villayón 33717

ÁREA II

	CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
1	Gerencia de Área - Servicio de Farmacia AP - Hospital Carmen y Severo Ochoa	Sienra, 11 - Cangas del Narcea 33800
2	Centro de Salud de Cangas del Narcea	Sienra, s/n - Cangas del Narcea 33800
3	Centro de Salud de Tineo	C/ José María Velasco, 12 - Tineo 33879
4	Consultorio periférico de Navelgas	Avda. de Candás 6 - Navelgas 33873
5	Consultorio local de Allande	Avda. de América, 31 - Pola de Allande 33880
6	Consultorio local de Ibias	San Antolín de Ibias 33810
7	Consultorio local de Tormaleo	Luiña, s/n - Tormaleo/Ibias 33812
8	Consultorio local de Berducedo	Berducedo, s/n - Berducedo/Allande 33887
9	Consultorio local de Degaña	Degaña 33812

ÁREA III

	CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
1	Gerencia de Área - Servicio de Farmacia de A.P. - Hospital San Agustín	Camino de los Heros, 6 - Avilés 33401



2	Hospital San Agustín (Almacén, Sótano 3)	Camino de los Heros, 6 - Avilés 33401
3	Fundación Hospital de Avilés (Servicio de Farmacia)	Cabruñana, 19. Avilés 33402
4	Centro de Salud de Sabugo	C/ González Abarca, 22 - Avilés 33400
5	Centro de Salud del Quirinal	C/ Fuero de Avilés, 18 - Avilés 33400
6	Centro de Salud de La Magdalena	Valdés Salas, 6 - Avilés 33400
7	Consultorio perif. de La Carriona	C/ Aragón, 7 - Avilés 33400
8	Consultorio perif. de Illas	La Laguna, s/n - Illas 33411
9	Centro de Salud de Villalegre	C/ Francisco Legorburu, 7 - Avilés 33400
10	Consultorio perif. de Llaranes	C/ Río Arlós, 1 - Llaranes/Avilés 33460
11	Centro de Salud de las Vegas-Corvera	C/ Rubén Darío, s/n - Las Vegas/Corvera 33406
12	Consultorio perif. de Cancienes	C/ Hermanos Bobes, 2 - Cancienes/Corvera 33470
13	Consultorio perif. de Trasona	C/ La Marzaniella, 2 - Trasona/Corvera 33468
14	Centro de Salud de Cudillero	C/ Juan Antonio Bravo, 17 - Cudillero 33150
15	Consultorio perif. de San Martín de Luiña	Antiguas escuelas, s/n - San Martín de Luiña 33155
16	Consultorio perif. de Oviñana	Finca la Pista. Riegoarriba, s/n - Oviñana 33156
17	Centro de Salud de Pravia	C/ Lin de Cubel, s/n - Pravia 33120
18	Consultorio perif. de San Esteban	C/ Castro Plasencia, s/n - San Esteban de Pravia 33130
19	Consultorio perif. de Muros del Nalón	Avda. de Galicia, s/n - Muros del Nalón 33138
20	Consultorio perif. de San Juan de la Arena	C/ Dr. Alarcos, s/n - San Juan de la Arena 33125
21	Consultorio perif. de Soto del Barco	C/ Puerta del Sol, 4 - Soto del Barco 33126
22	Centro de Salud de Piedras Blancas	C/ Castillo de Gauzón, 3 - Piedras Blancas/Castrillón 33450
23	Consultorio perif. de Raíces	Avda. del Campón, 67 - Raíces/Salinas 33400
24	Centro de Salud de Luanco	C/ El Rincón, 7 - Luanco/Gozón 33440
25	Consultorio perif. de San Jorge de Manzaneda	C/ Ferrera, s/n - La Manzaneda/Gozón 33449
26	Centro de Salud de Llano Ponte	Conde del Real Agrado, 6 - Avilés 33400
27	Consultorio perif. de Valliniello	Llanta, 6 - Valliniello 33490
28	Consultorio perif. de Endasa	Poblado de Endasa, s/n - Endasa/Gonzón 33418
29	Sanidad Marítima	Avda. Conde de Guadalhorce, 97 - Avilés 33401
	ÁREA IV	
	CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
1	Gerencia Área	C/ Palmira Villa, s/n - Oviedo 33011
2	HOSPITAL MONTE NARANCO	Avda. Drs. Fernández Vega, nº 107. C.P. 33012
3	Servicio de Salud Laboral HUCA Planta N -1. Z6	Avda. de Roma. Edificio HUCA s/n. 33011- Oviedo
4	Servicio Medicina Preventiva HUCA Planta N -1. Z5	Ava. de Roma edificio HUCA s/n 33011- Oviedo
5	Centro de Salud La Lila	C/ La Lila, 2 - Oviedo 33002



6	Centro de Salud Paulino Prieto	C/ Martínez Marina, 10 - Oviedo 33009
7	Centro de Salud La Ería	C/ Alejandro Casona, s/n - Oviedo 33013
8	Consultorio perif. San Claudio	C/ Joaquín de Xuno, s/n - San Claudio 33191
9	Consultorio perif. Las Regueras	Santullano de las Regueras 33190
10	Centro de Salud El Cristo	C/ Alvaro Flórez Estrada, 21 - Oviedo 33006
11	Consultorio perif. Las Caldas	Carretera General, 60 - Las Caldas 33174
12	Consultorio perif. de Trubia	Plaza General Ordóñez, s/n - Trubia 33100
13	Centro de Salud Otero	Otero, s/n - Oviedo 33008
14	Consultorio perif. de Tudela Veguín	C/ Paulino García, 99 - Tudela Veguín 33910
15	Consultorio perif. de Olloniego	Avda. Príncipe de Asturias - Olloniego 33660
16	Centro de Salud Ventanielles	C/ Río Cares, s/n - Oviedo 33010
17	Consultorio perif. de Colloto	C/ Luis Suárez Ximielga, traseras - Colloto 33010
18	Centro de Salud Teatinos	C/ Puerto del Pontón, s/n - Oviedo 33011
19	Centro de Salud La Corredoria	C/ Alfredo Blanco s/n - Oviedo 33011
20	Centro de Salud Pumarín	C/ Palmira Villa, s/n - Oviedo 33011
21	Centro de Salud Naranco	C/ Torrecerredo, s/n - Oviedo 33012
22	Centro de Salud Vallobín/La Florida	Plaza Manuel Herrero Zumalacárregui - Oviedo 33012
23	Consultorio perif. de las Campas	C/ Proaza, 21 - Oviedo 33012
24	C. Salud de Posada de Llanera	C/ Severies, s/n - Posada de Llanera 33424
25	Consultorio perif. De Villabona	La Rotella - Villabona - Llanera 33480
26	Consultorio perif. De Arlós	Barredo - Arlós - Llanera 33427
27	Consultorio perif. de Lugo de Llanera	C/ Naranjo de Bulnes, s/n - Lugo de Llanera 33690
28	Centro de Salud de Noreña	C/ Acevedo y Pola, 40 - Noreña 33180
29	Consultorio perif. de El Berrón	Avda. de Langreo, 29 - 1, bajo - El Berrón 33186
30	Centro de Salud de Lugones	C/ Puerto Pajares, s/n - Lugones 33429
31	Centro de Salud de la Fresneda	Urbanización La Fresneda, s/n - La Fresneda - Siero 33420
32	Centro de Salud de Siero	C/ Maestros Martín Galache - Pola de Siero 33510
33	Consultorio perif. de Sariego	Vega de Sariego 33314
34	Consultorio perif. de Lieres	Avda. Solvay, s/n - Lieres 33580
35	Consultorio perif. de Valdesoto	Faes s/n - Valdesoto 33938
36	Consultorio perif. de Carbayín Alto	Santiago Arenas - Carbayín Alto 33936
37	Consultorio perif. de Carbayín Bajo	El Tronquedal - Carbayín Bajo 33936
38	Centro de Salud de Nava/Cabranes	Carretera de Bimenes, s/n - Nava 33520
39	Consultorio perif. De Ceceda	Campo de la Iglesia, s/n - Ceceda 33582
40	Consultorio perif. De Cabranes	C/ Jesús Arango, 4 - Santa Eulalia de Cabranes 33310
41	Consultorio perif. de Bimenes	Carretera General, s/n - San Julián de Bimenes 33527
42	Centro de Salud de Salas	Avda. Chamberí, 25-27, bajo - Salas 99860
43	Consultorio perif. de Cornellana	C/ Nueva, s/n - Cornellana 33850
44	Consultorio perif. de La Espina	Plaza de la Iglesia, s/n - La Espina 33891
45	Consultorio perif. de Malleza	La Caleona - Malleza 33866



46	Centro de Salud de Grado/Candamo	Plaza de los Moscones, s/n - Grado 33820
47	Consultorio perif. de Candamo	Barrio de La Estación, s/n - San Román 33828
48	Consultorio local de Riosa	Travesía Santa Bárbara - Riosa 33160
49	Consultorio local de Soto Ribera	La Rampa - Soto Ribera 33172
50	C. local de Sta. Eulalia de Morcín	Urb. Montsacro, Edif. Agara, bajo nº 1 - Santa Eulalia - Morcín 33162
51	Consultorio local de Belmonte	C/ Río Pigüña, 5 - Belmonte 33830
52	Consultorio local de Somiedo	C/ Rafael Rey López, s/n - Somiedo 33840
53	Consultorio local de La Riera	La Riera - Somiedo 33841
54	Consultorio local de Quirós	Barzana, s/n - Quirós 33117
55	Consultorio local de Proaza	Carretera General, s/n - Proaza 33114
56	Consultorio local de Teverga	Carretera General, s/n - San Martín de Teverga 33110
57	Residencia ERA Santa Teresa	C/ Santa Teresa 2 Oviedo 33007
58	Residencia ERA de Grado	C/ Hilario Suárez sn Grado 33820
59	CPR ERA Valentin Palacios	C/ Parroco Fernandez Pedrera sn Pola de Siero 33510
60	Residencia ERA El Cristo	Avenida de El Cristo sn.Oviedo 33006
61	CPR ERA TENDERINA	C/ Siero esquina Tenderina Oviedo 33010
62	Universidad de Oviedo (Servicios Médicos)	C/ Catedrático Gimeno, s/n - Oviedo 33006
ÁREA V		
	CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
1	ALMACEN GERENCIA (Edificio del Centro de Salud de Laviada)	C/ Juanín de Mieres, s/n - Gijón 33207
2	Hospital de Cabueñes(Prevención Riesgos Laborales)	Cabueñes, s/n - Gijón 33394
3	Hospital de Jove (Servicio de Farmacia)	Avda. Eduardo Castro, s/n - Gijón 33290
4	Hospital Cruz Roja	Adosinda, 6 - Gijón 33202
5	Centro de Salud de Candás	Avda. Reina Cristina, s/n - Candás33430
6	Consultorio perif. El Empalme	Carretera de Gijón-Avilés, Pervera - Carreño 33492
7	Centro de Salud La Calzada I	C/ Oriental, 11 - Gijón 33212
8	Centro de Salud La Calzada II	C/ Simón Bolívar, s/n 33213
9	Casa del Mar	Avda. Príncipe de Asturias, s/n - Gijón 33212
10	Centro de Salud Natahoyo	C/ Dos de Mayo, s/n - Gijón 33212
11	Consultorio perif. de Tremañes	C/ Los Campones, 36 - Gijón 33211
12	Centro de Salud Puerta la Villa	C/ Donato Argüelles, s/n - Gijón 33206
13	Centro de Salud Perchera	C/ Orán, s/n - Gijón 33211
14	Centro de Salud Severo Ochoa	C/ Severo Ochoa, s/n - Gijón 33208
15	Centro de Salud de Contrueces	C/ Río Cares, s/n - Gijón 33210
16	Consultorio perif. Vega-La Camocha	Camino de la Iglesia, s/n - Gijón 33391
17	Centro de Salud El Llano	Avda. Juan Alvargonzález, 95 - Gijón 33209



18	Centro de Salud El Coto	C/ Avelino González Mallada, s/n - Gijón 33204
19	Centro de Salud Zarracina	Parque Zarracina, Prolongación C/ Príncipe - Gijón 33205
20	Centro de Salud Parque-Somío	Avda. Torcuato Fernández Miranda, 36 - Gijón 33203
21	Centro de Salud de Villaviciosa	C/ Álvarez Miranda, 4 - Villaviciosa 33300
22	Consultorio perif. Venta Las Ranas	Carretera de Gijón-Villaviciosa - Castiello de la Marina 33314
23	Centro de Salud Laviada	C/ Juanín de Mieres, s/n - Gijón 33207
24	Centro de Salud Montevil	Avda. Las Cigarreras, s/n - Gijón 33211
25	Residencia Mixta	C/ San Nicolás 47 - Gijón 33210
	ÁREA VI	
	CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
1	Gerencia de Área - Servicio de Farmacia de A. P.- Hospital del Oriente "Francisco Grande Covián"	Urb. La Castañera, s/n - Arriendas 33540
2	Hospital del Oriente (Farmacia)	Urb. La Castañera, s/n - Arriendas 33540
3	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales -Hospital del Oriente	Urb. La Castañera, s/n - Arriendas 33540
4	Centro de Salud de Infiesto	C/ Obra Pía, s/n - Infiesto 33530
5	Consultorio perif. de Villamayor	La Caneya, s/n - Villamayor 33583
6	Centro de Salud de Colunga	El Cuentín, s/n - Colunga 33320
7	Consultorio perif. de Caravia	Caravia, s/n 33344
8	Centro de Salud de Arriendas	Ramón del Valle, s/n - Arriendas 33540
9	Centro de Salud de Cangas de Onís	La Cárcel, 13 - Cangas de Onís 33550
10	Consultorio perif. de Amieva	Santillán, s/n - Amieva 33558
11	Consultorio perif. de Benia	Benia, s/n 33556
12	Centro de Salud de Ribadesella	Paseo de los Vencedores del Sella, s/n - Ribadesella 33560
13	Centro de Salud de Llanes	Avda. de San Pedro, s/n - Llanes 33500
14	Consultorio perif. de Nueva de Llanes	Nueva, s/n 33592
15	Consultorio lo perif. de Posada de Llanes	Plaza del Ganado, s/n - Posada de Llanes 33594
16	Consultorio perif. de Pendueles	Pendueles, s/n 33598
17	Consultorio perif. de Colombres	C/ Eloy Noriega, s/n - Colombres 33590
18	Consultorio local de Ponga	San Juan de Beleño, s/n - Ponga 33557
19	Consultorio local de Carreña	Carretera General, s/n - Carreña 33555
20	Consultorio local de Alles	Alles, s/n 33578
21	Consultorio local de Panes	La Plaza, s/n - Panes 33570
	ÁREA VII	
	CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
1	Gerencia de Área	Plaza de los Sindicatos Mineros, 3 Mieres 33600



2	Hospital "Alvarez Buylla" (Farmacia)	Vistalegre, 2 - Santullano 33611
3	Centro de Salud Mieres Norte	Ramón Pérez de Ayala, 25 - Mieres 33600
4	Centro de Salud Mieres Sur	Plaza de los Sindicatos Mineros, 3 Mieres 33600
5	Consultorio perif. de Santullano	La Estación, 4 - Santullano 33611
6	Consultorio perif. De la Pereda	La Pereda 33682
7	Consultorio perif. De Abaña	San Martín s/n - Abaña 33650
8	Centro de Salud de Figaredo-Peñule	C/ Peñule, s/n - Figaredo 33683
9	Consultorio perif. de Santa Cruz	Carretera General, s/n - Sta. Cruz de Mieres 33612
10	Consultorio perif. de Ujo	La Vega, 7 - Ujo 33640
11	Consultorio perif. de la Cuadriella	La Cuadriella, s/n - Turón 33610
12	Consultorio perif. De Urbiés	Urbiés 33613
13	Consultorio perif. San Andrés	San Andrés, s/n - Turón 33610
14	Consultorio perif. de El Lago	Lago, s/n - Turón 33610
15	Centro de Salud de Pola de Lena	C/ Vicente Regueral, 2 - Pola de Lena 33630
16	Consultorio perif. de Campomanes	C/ F. Falcón, s/n - Campomanes 33620
17	Centro de Salud de Moreda	Plaza de la Iglesia, s/n - Moreda 33670
18	Consultorio perif. de Caborana	Avda. de Aller, 45 - Caborana 33684
19	Consultorio perif. de Boo	Boo - Aller 33675
20	Consultorio perif. de Nembra	La Llera, s/n - Nembra 33686
21	Centro de Salud de Cabañaquinta	C/ Dr. Fleming, 11 - Cabañaquinta 33686
22	Consultorio perif. de Collanzo	Carretera General, s/n - Collanzo 33680
23	Consultorio perif. de Piñeres	La Veguellina, s/n - Piñeres 33685
24	Unidad de Tto de Toxicomanías	C/ Alfonso Camín, 33 - Mieres 33600
	ÁREA VIII	
	CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
1	Gerencia de Área	Manuel Suárez, s/n - La Felguera 33930
2	Hospital Valle del Nalón (Farmacia A.P.)	Polígono de Villa, s/n - Riaño/Langreo 33920
3	Centro de Salud de Riaño	Polígono de Villa, s/n - Riaño/Langreo 33920
4	Centro de Salud de La Felguera	Manuel Suárez, s/n - La Felguera 33930
5	Consultorio perif. de Lada	Gabino Alonso, 8-10 - Lada 33934
6	Centro de Salud de Sama	C/ Soto Torres, 7 - Sama de Langreo 33900
7	Consultorio perif. de Ciaño	C/ Infanzones, s/n - Ciaño 33900
8	Centro de Salud de El Entrego	Avda. del Parque, s/n - El Entrego 33940
9	Centro de Salud de Sotondio	C/ Jacinto Benavente, 5 - Sotondio 33950
10	Consultorio perif. de Blimea	C/ Celso Solís, 1 - Blimea 33960
11	Centro de Salud de Laviana	C/ Arturo León, s/n - Laviana 33980
12	Consultorio perif. de Barredos	Barriada 1º de Mayo, s/n - Barredos 33970
13	Consultorio local de Rioseco	Carretera General, s/n - Rioseco 33993
14	Consultorio local de Coballes	Coballes, s/n - Coballes 33995



15	Consultorio local de Campo de Caso	Carretera General, s/n - Campo de Caso 33990
	OTROS CENTROS	
	CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
1	Almacén SESPA Servicios Centrales	Plaza del Carbayón, 1 y 2 - Oviedo 33001
2	Farmacia Centro Médico de Asturias	Avda Jose M ^a Richard, s/n - Oviedo 33193
3	Farmacia Centro Penitenciario de Asturias	Villabona s/n - Villabona 33422
4	Comandancia de Oviedo	Ctra. Rubín 1 - Oviedo 33011
5	Cuerpo Nacional de Policía	Buenavista s/n - Oviedo 33006
6	Centro de día Covadonga	Cardenal Cienfuegos, s/n Oviedo 33007
7	Delegación del Gobierno en Asturias	Plaza de España, 6 - Oviedo 33007
8	Universidad de Oviedo (SPRL)	C/ Catedrático Gimeno, s/n - Oviedo 33006
9	Acuartelamiento Cabo Noval	Carretera Noreña-Pruvia s/n Siero 33071